

ACTA SESION ORDINARIA No106/2015

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(19.11.2015)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 8:50 horas. HORA DE TÉRMINO: 11:40 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO		X
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Presentación acerca de cierre del proceso de la Estrategia Energética Local de Peñalolén. Memorándum N°64, de fecha 05.11.2015. Dirección de Medio Ambiente.

Expone: Sr. Ricardo Cofré Meza.
Director de Medio Ambiente.

2.- Resolución de Concurso Director de Control. Memorándum N°288, de fecha 06.11.2015. Gerencia de Personas.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Administrador Municipal.

3.- Informa acerca del fondo de Educación Municipal FAEP – 2014.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

- 4.- Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica. Memorándum N° 60 – C, de fecha 13.11.2015. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 5.- Solicita pronunciamiento en cuanto a la ejecución por contrato de suministro de las obras de: “Mejoramiento Espacio Público Cruz Almeyda, sector Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda” Memorándum N°59 – C, de fecha 13.11.2015. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 6.- Solicita pronunciamiento respecto a la ejecución por Contrato de Suministro de las obras de: “Mejoramiento Espacio Público Quiero Mi Barrio Villa Naciones Unidas. Memorándum N°61 – C, de fecha 13.11.2015. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 7.- Solicita pronunciamiento sobre ejecución por Contrato de Suministro de las obras de: Mejoramiento Espacio Público Los Baqueanos, entre Río Claro y Los Arroyuelos. Memorándum N°58 – C, de fecha 13.11.2015. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 8.- Solicita pronunciamiento en cuanto a la actualización compromiso para financiar el gasto total que genera la operación y mantención del proyecto denominado; “Reposición Biblioteca 415 - La Faena. Memorándum N° 57 – C, de fecha 13.11.2015. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 9.- Solicita aprobación del gasto, sujeto a la adjudicación y contratación de ejecución de las obras de los proyectos que indica. Memorándum N°62 – C, de fecha 13.11.2015. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 10.- Presentación de Plan Municipal de Cultura. ORD. CULT. N° 58 de fecha 28.10.2015. Corporación Cultural de Peñalolén.

Expone: Sra. Gladys Sandoval Campos.
Directora Ejecutiva Corporación Cultural de Peñalolén.

11.- Presentación de tema: Trabajo de la Corporación Cristo Joven en la comuna de Peñalolén.

Expone: Sr. Justo Valdés.
Corporación Cristo Joven.

12.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1	:	PRESENTACIÓN ACERCA DE CIERRE DEL PROCESO DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL DE PEÑALOLÉN.
EXPONE	:	Sr. Ricardo Cofré Meza. Director de Medio Ambiente.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°64, de fecha 05.11.2015. Dirección Medio Ambiente. (Antecedentes en poder de los señores concejales).

“1.- Junto con saludar cordialmente, solicito a usted designar un espacio en la sesión del Concejo Municipal del día jueves 19 de noviembre para presentar sobre el cierre del proceso de la Estrategia Energética Local de Peñalolén (EEL).

2.- En dicha instancia se dará a conocer el resultado del diagnóstico energético y el proceso participativo realizado, en el marco de la elaboración de la Estrategia Energética Local de Peñalolén, proyecto piloto a nivel nacional, en alianza con el Ministerio de Energía y adjudicado a la Consultora POCH.

3.- En la instancia se realizará una presentación de 25 minutos para luego un espacio de consultas y observaciones de los concejales. En esta instancia participarán miembros de la Dirección de Medio Ambiente, el Ministerio de Energía, la Seremi de Energía y la consultora POCH”.

ACUERDO

N°1006.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: **“Presentación acerca de cierre del proceso de la Estrategia Energética Local de Peñalolén.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Rodrigo Morera, representante de la Empresa POCH, adjudicataria de esta licitación, por don José Miguel Arriaza, SEREMI de Energía y por don Ricardo Cofré, Director de Medio Ambiente.

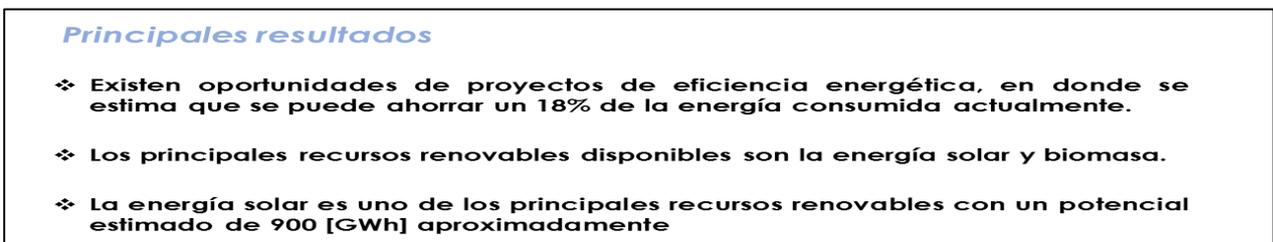
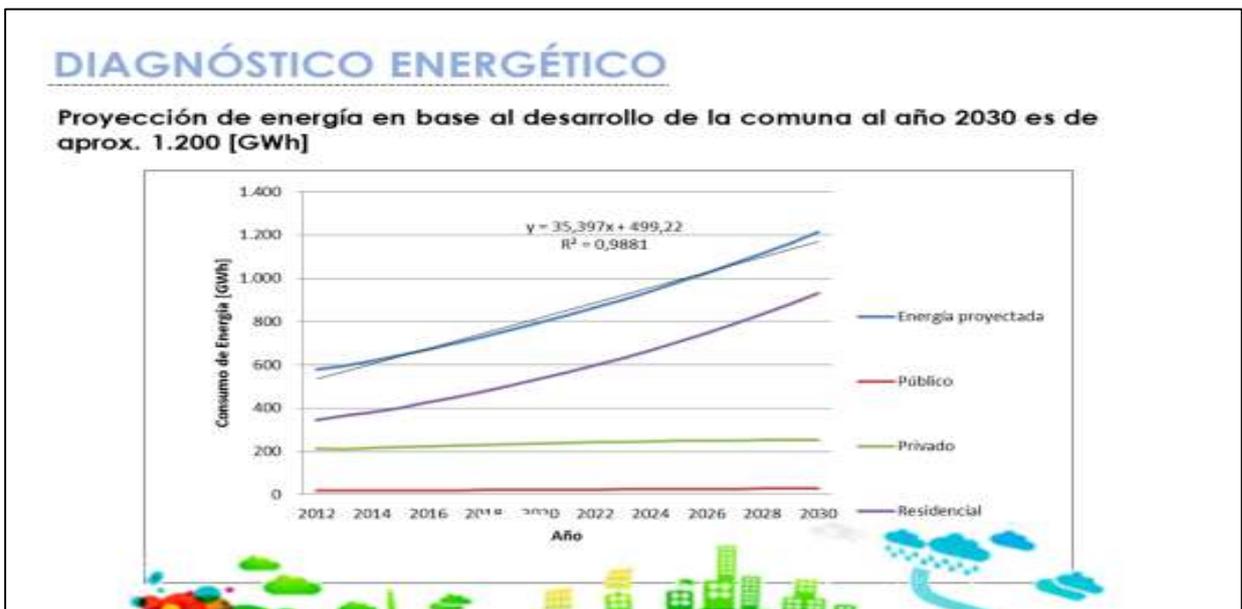
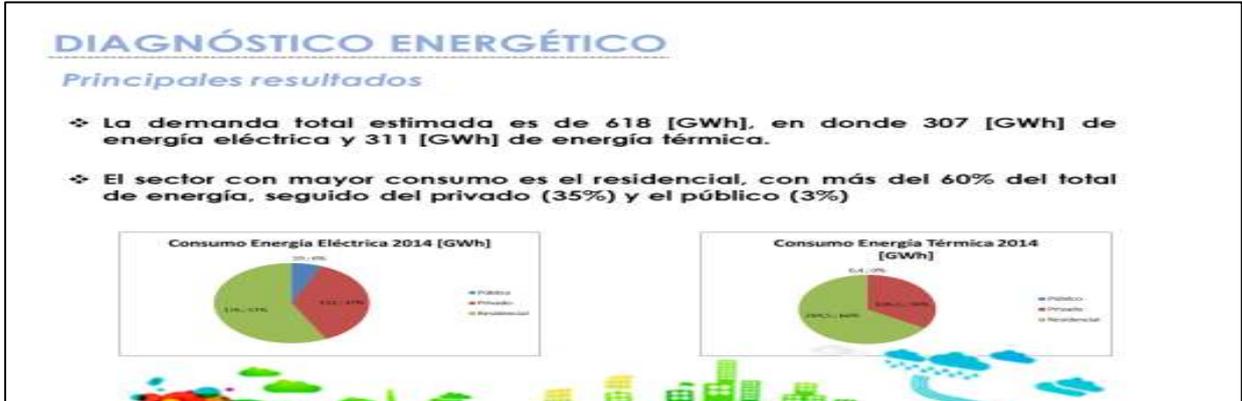
2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada cuyos principales aspectos son los siguientes:

Etapas del Proceso:



Diagnóstico energético:



Partícipes del proceso:

	Tipo de Actor	Nombre institución
Institucional	Gobierno central	Ministerio Energía
		SEREMI Energía
		MMA
		MINVU
	Consejo Civil	C.C.O.S.C.
	Gobierno regional	Intendencia
Organización social	Adulto Mayor	Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM)
	ONG	Casa de la Paz
	Jóvenes	Scout Peñalolén
		Oficina de Jóvenes
	Indígenas	Coordinadora de pueblos indígenas de Peñalolén
	Discapacitados	Consejo comunal de la discapacidad
	Mujeres	Red de Mujeres de Peñalolén
	Comité Ambiental Comunal	Comité Ambiental Comunal
	Deportivos	Unión Comunal de JJ.VV
	Centro de padres	Unión Comunal de JJ.VV
	Unión Vecinal	Unión Comunal de Junta de Vecinos
	Religioso	Unión Comunal de JJ.VV
	Culturales	Red de org. culturales de Peñalolén
	Asoc. de canalistas Lo Hermida	Asociación de canalistas
	Asoc. de canalistas del Maipo	Asociación de canalistas
	Vivienda	Comité de Viviendas
Vivienda	Comunidad ecológica Peñalolén	

Industria y comercio	Grandes consumidores	Mall Quilín
		Supermercados CENCOSUD, SMU y Lider (Walmart)
		Viñedos
		Hospital Luis Tisne
		Agrupación de Inmobiliarias
	Pymes	Asociación gremial PEÑATUR
Distribuidores de energía	Abastible	
	Gasco	
	Metrogas	
	Chilectra	
Servicios	Escuelas Privadas	Colegio Pedro de Valdivia
	Escuelas Públicas	Colegio Valle Hermoso
		Colegio Antonio Hermida Fredes
	Escuelas Subvencionada	Colegio El Encuentro
	Consultorio	Unión comunal de Consejos de Salud
Universidades	Universidad Adolfo Ibañez	

Priorización de temáticas:

Priorización de temáticas

	Educación y concientización del uso eficiente de energía (colegios, municipalidad, vecinos).
	Paneles solares en edificaciones nuevas y existentes.
	Aislación térmica y Peñalolén libre de leña.
	Iniciativas de reciclaje comunal.
	Reducción de gastos energéticos y luminaria inteligente.
	Empresas involucradas en inversión de proyectos energéticos.

Objetivos de Estrategia Energética Local de Peñalolén:

OBJETIVOS ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL DE PEÑALOLÉN

Objetivos Transversales

1. Potenciar la integración y participación social en temáticas energéticas, a través de canales de educación formales e informales y acciones comprobables
2. Desarrollar y potenciar identidad de comuna autosustentable
3. Fomentar proyectos asociativos y transversales (público, privado, comunitario) de gestión y eficiencia energética en sector residencial, privado y público.
4. Generar canales de difusión y comunicación de proyectos y fondos disponibles para la comuna.

5. Establecer metas concretas y temporalidad.
6. **1.000.000 kWh/año** de ahorro con eficiencia energética al año 2020.
7. **75.000 kWh/año** de generación energética en base a energías renovables.



Cartera de proyectos estrategia energética local de Peñalolén:

CARTERA DE PROYECTOS ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL DE PEÑALOLÉN

Objetivo 1: Potenciar la integración y participación social en temáticas energéticas, a través de canales de educación formales e informales y acciones comprobables

- *Red de Educación Energética Comunal*
- *Olimpiadas interescolares de la energía*
- *Techos solares Educativos Peñalolén*

Objetivo 2. Desarrollar y potenciar identidad de comuna autosustentable

- *Revisión de Ordenanza Local Comunal y comité intercomunal*
- *Red comunal de ciclovías*
- *Sistema de bicicletas públicas*
- *Recambio de luminaria pública*
- *Regeneración Lumínica de Espacios Públicos*

CARTERA DE PROYECTOS ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL DE PEÑALOLÉN

Objetivo 3: Fomentar proyectos asociativos y transversales (público, privado, comunitario) de gestión y eficiencia energética en sector residencial, privado y publico.

- *Generación Energética Municipal en base a Residuos Orgánicos*
- *Programa de difusión y apoyo a la formulación de proyectos para un mejor uso energético*

Objetivo 4. Generar canales de difusión y comunicación de proyectos y fondos disponibles para la comuna.

- *Oficina de gestión energética comunal*
- *Difusión Energética Comunal*
- *Puntos de información energética*

CARTERA DE PROYECTOS ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL DE PEÑALOLÉN



CARTERA DE PROYECTOS ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL DE PEÑALOLÉN



Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar el envío de los antecedentes presentados y demás documentación que sirve de base a la Estrategia Energética Local de Peñalolén, que se está generando, en el marco de programa piloto según convenio suscrito con el Ministerio de Economía. Finalmente, el Concejo Municipal acuerda aprobar lo propuesto en el sentido de que se realizarán sesiones con la Comisión de Medio Ambiente para trabajar profundamente el tema con los integrantes del Concejo Municipal. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 64 de fecha 05.11.2015, enviado por la Dirección de Medio Ambiente.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 106 de fecha 19.11.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, señor Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

TEMA N°2 : **RESOLUCIÓN DE CONCURSO DIRECTOR DE CONTROL.**

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Administrador Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum N°288, de fecha 06.11.2015. Gerencia de Personas.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Por intermedio y de acuerdo a lo expresado por correo por la Unidad de Desarrollo de esta Gerencia, solicito a usted, tener a bien agendar para Sesión del día 19 de noviembre del año en curso, la presentación al Honorable Concejo Municipal de la resolución del Concurso de Director (a) de Control.

Lo anterior, será presentado por el Administrador Municipal sr. Patricio Escobar Carrera”.

ACUERDO
N°1007.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: “**Resolución de Concurso Director de Control.**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Patricio Escobar Carrera, Administrador Municipal y por don Carlos Díaz Durán, Gerente de Personas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el nombramiento de doña María Cecilia Jiménez Oyarzún en el cargo de Directora de Control en titularidad. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 288 de fecha 06.11.2015, enviado por la Gerencia de Personas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 106 de fecha 19.11.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, señor Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°3** : **INFORMA ACERCA DEL FONDO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL FAEP – 2014.**
- EXPONE** : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.
- ACUERDO N°1008.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: **“Informa acerca del fondo de Educación Municipal FAEP – 2014.”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Mónica Luna González, Directora de Educación de la CORMUP.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la inversión del fondo de apoyo a la educación pública municipal, su gestión, su calidad y su mejora continua, FAEP 2014, así como la rendición de cuentas de dichos recursos. El detalle es el siguiente:

INICIATIVA	DETALLE	MONTO ASIGNADOS	MONTO EJECUTADOS
1. Pago de deudas previsionales a docentes y/o asistentes de la educación	Pago de deuda previsional del mes de Agosto de 2014 (Adm. de F. Pensiones, Fondo de Salud y Mutualidad)	\$ 135.480.000	\$ 135.480.000
2. Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación.	Solo Docentes y Asistente de la Educación de los establecimientos educacionales.	\$ 147.000.000	\$ 147.000.000
3. Pago de deudas con proveedores por acciones vinculadas a la prestación de servicios de educación	Servicios de capacitación, seguros, datos y/o internet, telefonía, mantención y reparación, mobiliario, artículos de escritorio y/o aseo, adquisición y habilitación de construcciones modulares.	\$ 106.000.000	\$ 106.000.000
4. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión del servicio educacional municipal.	Contratación de asistencia técnica en empleabilidad para los alumnos de educación Técnico Profesional.	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en la presentación respectiva, acompañada por la CORMUP.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 106 de fecha 19.11.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, señor Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

- TEMA N° 4** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 60 – C, de fecha 13.11.2015. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias.

- a) Ingresan al Presupuesto Municipal recursos de la SUBDERE, por PMU Reposición de Veredas Varios Sectores de Peñalolén. Quedan para el 2016, \$ 4.999.986

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 44,999,881
	Total mayores ingresos	\$ 44,999,881
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-xxx	REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIOS SECTORES DE PEÑALOLEN	\$ 44,999,881
	Total mayores gastos	\$ 44,999,881

- b) Ingresan al Presupuesto Municipal recursos de la SUBDERE, por PMU Habilitación Estacionamientos Barrio Cívico de Peñalolén. Quedan para el 2016, \$ 4.997.658.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 44,978,925
	Total mayores ingresos	\$ 44,978,925
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-xxx	HABILITACIÓN ESTACIONAMIENTOS BARRIO CIVICO DE PEÑALOLEN	\$ 44,978,925
	Total mayores gastos	\$ 44,978,925

- c) Ingresan al Presupuesto Municipal recursos de la SUBDERE, por PMU Mejoramiento Estadio Municipal. Quedan para el 2016, \$ 5.999.923.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 53,999,312
	Total mayores ingresos	\$ 53,999,312
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-xxx	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	\$ 53,999,312
	Total mayores gastos	\$ 53,999,312

- d) Ingresan mayores recursos a la Corporación Municipal para Salud desde la subvención fiscal.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-03-006-001	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD LEY 19378 ART 49	\$ 2,338,727,876
	Total mayores ingresos	\$ 2,338,727,876
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-003-000	SALUD PERSONAS JURIDICAS	\$ 2,338,727,876
	Total mayores gastos	\$ 2,338,727,876

- 2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N° 15 de fecha 13-11-2015.”

ACUERDO

N°1009.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: “**Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica.**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada cuyo texto es el siguiente:

- a) Ingresan al Presupuesto Municipal recursos de la SUBDERE, por PMU Reposición de veredas Varios Sectores de Peñalolén. Quedan para el 2016, \$ 4.999.986

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 44,999,881
	Total mayores ingresos	\$ 44,999,881
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-xxx	REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIOS SECTORES DE PEÑALOLEN	\$ 44,999,881
	Total mayores gastos	\$ 44,999,881

- b) Ingresan al Presupuesto Municipal recursos de la SUBDERE, por PMU Habilitación Estacionamientos Barrio Cívico de Peñalolén. Quedan para el 2016, \$ 4.997.658.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 44,978,925
	Total mayores ingresos	\$ 44,978,925
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-xxx	HABILITACIÓN ESTACIONAMIENTOS BARRIO CIVICO DE PEÑALOLEN	\$ 44,978,925
	Total mayores gastos	\$ 44,978,925

- c) Ingresan al Presupuesto Municipal recursos de la SUBDERE, por PMU Mejoramiento Estadio Municipal. Quedan para el 2016, \$ 5.999.923.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 53,999,312
	Total mayores ingresos	\$ 53,999,312
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-xxx	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	\$ 53,999,312
	Total mayores gastos	\$ 53,999,312

d) Ingresan mayores recursos a la Corporación Municipal para Salud desde la subvención fiscal.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-03-006-001	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD LEY 19378 ART 49	\$ 2,338,727,876
	Total mayores ingresos	\$ 2,338,727,876
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-003-000	SALUD PERSONAS JURIDICAS	\$ 2,338,727,876
	Total mayores gastos	\$ 2,338,727,876

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 60 - C de fecha 13.11.2015, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 106 de fecha 19.11.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, señor Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

- TEMA N° 5** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR CONTRATO DE SUMINISTRO DE LAS OBRAS DE: “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CRUZ ALMEYDA, SECTOR INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°59 – C, de fecha 13.11.2015. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- En el marco del contrato de suministro de obras menores, suscrito con fecha 18.03.2015, entre el Municipio de Peñalolén y la empresa Antonio Vega Abarca, solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación y pago por el monto \$46.383.820.-, que demanda la ejecución de las obras de “Mejoramiento espacio Público Cruz Almeyda, sector Instituto Nacional de rehabilitación Pedro Aguirre Cerda”

2.- Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades que dispone que todo gasto que supere las 500 UTM deberá ser aprobado por el H. Concejo Municipal”.

ACUERDO

N°1010.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: **“Solicita pronunciamiento en cuanto a la ejecución por contrato de suministro de las obras de: “Mejoramiento Espacio Público Cruz Almeyda, sector Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el pago por el monto de \$ 46.383.820.-, para la ejecución de las obras de: “Mejoramiento Espacio Público Cruz Almeyda, sector Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda”, en el marco del contrato de suministro de obras menores vigente a la fecha. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 59 - C de fecha 13.11.2015, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 106 de fecha 19.11.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, señor Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

TEMA N°6 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA EJECUCIÓN POR CONTRATO DE SUMINISTRO DE LAS OBRAS DE: “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO QUIERO MI BARRIO VILLA NACIONES UNIDAS.**

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°61 – C, de fecha 13.11.2015. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- En el marco del contrato de suministro de obras menores suscrito con fecha 18.03.2015, entre el Municipio de Peñalolén y la empresa Antonio vega Abarca, solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación y pago por el monto de \$31.480.4987.-, que demanda la ejecución de las obras de “Mejoramiento Espacio Público Quiero Mi Barrio Villa Naciones Unidas”.

2.- Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que dispone que todo gasto que supere las 500 U.T.M. deberá ser aprobado por el H. Concejo Municipal”.

ACUERDO
N°1011.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: “**Solicita pronunciamiento respecto a la ejecución por Contrato de Suministro de las obras de: “Mejoramiento Espacio Público Quiero Mi Barrio Villa Naciones Unidas.”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el pago por el monto de \$ 31.480.498.-, para la ejecución de las obras: “Mejoramiento Espacio Público Quiero Mi Barrio Villa Naciones Unidas, que se ejecutará en el marco del contrato de suministro de obras menores vigente a la fecha. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 61 - C de fecha 13.11.2015, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 106 de fecha 19.11.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, señor Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°7	:	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE EJECUCIÓN POR CONTRATO DE SUMINISTRO DE LAS OBRAS DE: MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO LOS BAQUEANOS, ENTRE RÍO CLARO Y LOS ARROYUELOS.
EXPONE	:	Sr. Juan Pino Melo. Director de SECPLA.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°58 – C, de fecha 13.11.2015. SECPLA. (Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- En el marco del contrato de suministro de obras menores suscrito con fecha 18.03.2015, entre el Municipio de Peñalolén y la empresa Antonio vega Abarca, solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación y pago por el monto de \$98.786.422.-, que demanda la ejecución de las obras de “Mejoramiento Espacio Público Los Baqueanos, entre Río Claro y Los Arroyuelos”.

2.- Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que dispone que todo gasto que supere las 500 U.T.M. deberá ser aprobado por el H. Concejo Municipal”.

ACUERDO
N°1012.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre ejecución por Contrato de Suministro de las obras de: Mejoramiento Espacio Público Los Baqueanos, entre Río Claro y Los Arroyuelos”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el pago por el monto de \$98.786.422.- para la ejecución de las obras de “Mejoramiento Espacio Público Los Baqueanos, entre calles Río Claro y Los Arroyuelos. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 58 - C de fecha 13.11.2015, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 106 de fecha 19.11.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, señor Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

- TEMA N°8** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN COMPROMISO PARA FINANCIAR EL GASTO TOTAL QUE GENERA LA OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO; “REPOSICIÓN BIBLIOTECA 415 - LA FAENA.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 57 – C, de fecha 13.11.2015. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“Mediante el presente documento solicito a UD. incorporar en tabla del próximo Concejo Municipal., aprobación actualización compromiso para financiar el gasto total que genera la operación y mantención del proyecto denominado: “Reparación Biblioteca 415 – La Faena”, código BIP N°30356525 – 0, en el marco de la postulación al Fondo del Gobierno Regional – Región Metropolitana 2015”.

ACUERDO
N°1013.03.2015

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: **“Solicita pronunciamiento en cuanto a la actualización compromiso para financiar el gasto total que genera la operación y mantención del proyecto denominado; “Reposición Biblioteca 415 - La Faena”,** acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.
 - 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la actualización del compromiso para financiar el gasto total que genera la operación y mantención del proyecto denominado: “Reposición Biblioteca 415 – La Faena, código BIP N°30356525-0, en el marco de la postulación I Fondo del Gobierno Regional Región Metropolitana 2015. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 57 - C de fecha 13.11.2015, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 106 de fecha 19.11.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, señor Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

TEMA N° 9 : **SOLICITA APROBACIÓN DEL GASTO, SUJETO A LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS QUE INDICA.**

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°62 – C, de fecha 13.11.2015. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- Solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, la aprobación del gasto, sujeto a la adjudicación y contratación de ejecución de obras de los siguientes proyectos:

Código PMU	Nombre Proyecto	Monto \$
1-C-2014-1675	Reposición veredas unidades vecinales N°29.	49.968.229.-
1-C-2014-1676	Reposición veredas unidad vecinal N°19.	49.957.203.-
1-C-2014-1677	Reposición veredas calle Vasco de Gama.	49.915.489.-
1-C-2014-1678	Reposición veredas varios sectores comuna de Peñalolén.	49.999.867.-

2.- Cabe señalar, que dichas obras son financiadas a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), subprograma Emergencia y cuyos montos, señalados en el punto anterior, están asignados.

3.- Junto con lo anterior, se ha encargado, realizar dicha obras mediante contrato de suministro actualmente vigente, encomendado a la empresa contratista Antonio Vega abarca, Rut 11.394.778-0”.

ACUERDO
N°1014.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: **“Solicita aprobación del gasto, sujeto a la adjudicación y contratación de ejecución de obras de los proyectos que indica.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el gasto, sujeto a la adjudicación y contratación de ejecución de obras de los siguientes proyectos:

Código PMU	Nombre Proyecto	Monto \$
1-C-2014-1675	Reposición veredas unidades vecinales N°29.	49.968.229.-
1-C-2014-1676	Reposición veredas unidad vecinal N°19.	49.957.203.-
1-C-2014-1677	Reposición veredas calle Vasco de Gama.	49.915.489.-
1-C-2014-1678	Reposición veredas varios sectores comuna de Peñalolén.	49.999.867.-

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N°62 – C de fecha 13.11.2015, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 106 de fecha 19.11.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, señor Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

TEMA N°10 : **PRESENTACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.**

EXPONE : Sra. Gladys Sandoval Campos.
Directora Ejecutiva Corporación Cultural de Peñalolén.

ANTECEDENTE : ORD. CULT. N° 58 de fecha 28.10.2015. Corporación Cultural de Peñalolén.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“A través del presente documento me permito solicitar a Ud. si es factible poder agenda en la Tabla del Concejo Municipal, que se realizará el día jueves 12 de noviembre, el tema Plan Municipal de Cultural (PMC)”.

ACUERDO N°1015.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°10 de La Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: **“Presentación de Plan Municipal de Cultura.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Gladys Sandoval Campos, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Peñalolén.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el Plan Municipal de Cultura (PMC). Los aspectos principales del plan son los siguientes:

La Corporación Cultural está trabajando con el Programa Red de Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA, tiene como objetivo contribuir a un mejor acceso y participación de la población al arte y a la cultura, mediante el fomento y la descentralización de la oferta artística y cultural del país o través del fortalecimiento de la gestión cultural municipal y la participación ciudadana.

Por ello el programa cuenta con tres componentes, a saber:

- a) Fomento al Desarrollo Cultural Local.
- b) Fortalecimiento a la Gestión Cultural Municipal y
- c) Apoyo a la Gestión de Infraestructura Cultural Municipal.

El fortalecimiento a la Gestión Cultural Municipal, tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la planificación cultural municipal específicamente a través de los Planes Municipales de Cultura, (PMC), cuyos objetivos específicos son los siguientes:

- ✓ Apoyar la elaboración de Planes Municipales de Cultura
- ✓ Apoyar las estrategias participativas que pueden llevar a cabo el diseño y elaboración de PMC.
- ✓ Apoyar las estrategias municipales de comunicación y sociabilización de los PMC .
- ✓ Apoyar las presentaciones externas como internas del PMC .
- ✓ Apoyar las estrategias de puesta en marcha, implementación y seguimiento de las actividades del PMC.
- ✓ Contar con una Mesa Técnica Municipal para decisiones municipales en ámbitos culturales, formado por las contrapartes especificadas por el municipio en la postulación a asesorías 2014 y finalmente
- ✓ Fortalecer el Rol del Encargado

Objetivos del estudio:

Sintetiza el alcance del estudio en los siguiente Objetivo General y Objetivos Específicos, a saber:

Objetivo general:

“Articular significativa, proactiva, comprometida, estratégica y sinérgicamente al municipio de la comuna de Peñalolén con los actores sociales culturales locales y viceversa”.

Objetivos Específicos:

Dotar al municipio de una estrategia de desarrollo y fomento de la cultura y las artes, cuya implementación instrumental, sea ampliamente elaborada, diseñada, validada y socializada por el conjunto de los actores locales involucrados durante el proceso de elaboración del PMC.

Trabajo de un Plan de Gestión Participativo

- ✓ Revisión de información secundaria (Pladeco, Encuestas de Consumo Cultural, entre otros).
- ✓ Levantamiento de información primaria.
- ✓ Entrevistas actores claves (36 personas).
- ✓ Cabildos Culturales con actores sociales (71 personas).
- ✓ Presentación PMC en territorios.
- ✓ Validación ante Concejo Municipal.
- ✓ Incorporación PMC a PLADECO de la comuna.

Se desprenden 4 Lineamientos Estratégicos



Lineamientos Estratégicos PLADECO 2013 – 2016:

PLADECO 2013-2016

Para el cumplimiento de los objetivos se definieron las siguientes líneas de acción estratégicas:

a) Difusión, Acceso y Formación de Audiencias:

El desarrollo cultural de la comuna está plasmado en la cantidad de acciones que se desarrollen, es por esta razón la importancia de crear más y mejores audiencias, difundiendo la cultura, optimizando los recursos físicos e infraestructurales, así como también ampliando los esfuerzos comunicacionales.

b) Patrimonio, Identidad y Diversidad:

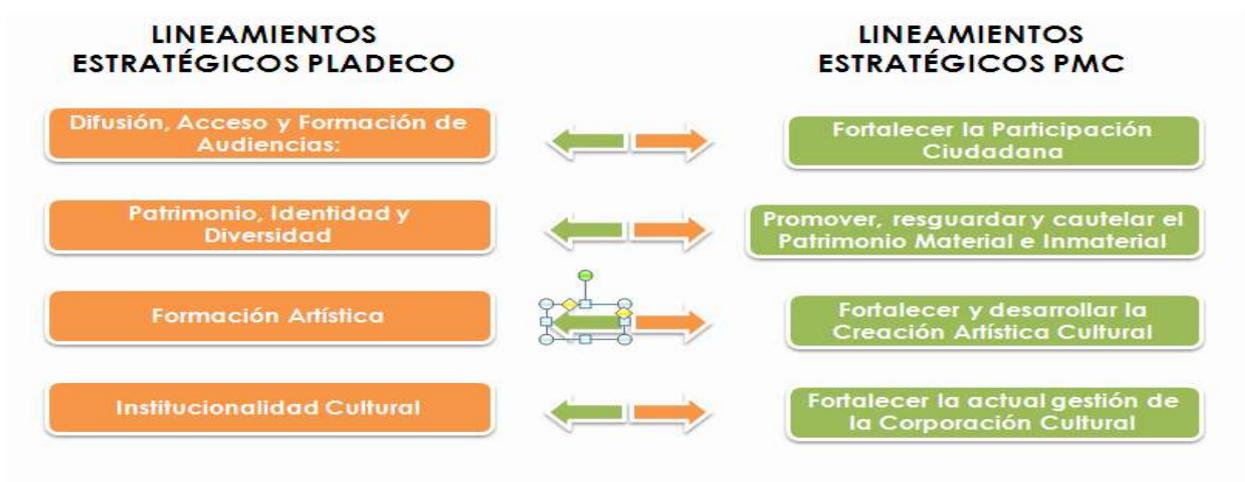
La Corporación Cultural tiene la responsabilidad de concientizar a la comunidad sobre la preservación, sustentabilidad, acceso y difusión de los recursos patrimoniales culturales de la comuna, aumentando la inversión e implementando modernas y creativas formas de participación por parte de los vecinos y la sociedad en general.

c) Formación Artística:

Reforzar y mejorar las enseñanzas de las disciplinas artísticas, el patrimonio y la gestión cultural con presencia en barrios y otros recintos municipales.

d) Institucionalidad Cultural:

Consolidar la Institucionalidad de la Corporación Cultural de Peñalolén, logrando mayor autonomía en la gestión y financiamiento de sus programas culturales.



Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Ord. Cult. N°58 de fecha 28.10.2015, enviado por la Corporación Cultural de Peñalolén.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 106 de fecha 19.11.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, señor Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

- TEMA N° 11** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: TRABAJO DE LA CORPORACIÓN CRISTO JOVEN EN LA COMUNA DE PEÑALOLÉN.**
- EXPONE** : Sr. Justo Valdés.
Fundación Cristo Joven.
- ACUERDO N°1016.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°11 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: “**Presentación de tema: Trabajo de la Fundación Cristo Joven en la comuna de Peñalolén.**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Justo Valdés, doña Ximena Godoy y doña Marilen Lincovil, en representación de la Fundación Cristo Joven.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y felicitar la labor de la Fundación Cristo Joven. Los aspectos principales de la presentación son:

“24 años creciendo junto a los niños y niñas en educación, derechos y participación”



Area de primera infancia:

- ✓ Atendemos a más de 1100 guaguas, niñas y niños, entre los tres meses y seis de edad.
- ✓ Contamos con centros educativos, ubicados en las comunas de Peñalolén, la Cisterna y La Pintana.
 - Cristo Joven
 - Mundo Feliz
 - Pewmayen
 - Nuevo Mundo
 - Hueñi Trai

Declara que los derechos humanos y el buen trato son la base de su quehacer debido a su:

Historia: Que parte con la organización de pobladores y pobladoras luchando por una vida más digna.

Compromiso: Con los sectores vulnerables.

Creencia: En la igualdad de oportunidades para el desarrollo de nuestras potencialidades.

- ✓ Sistematización de las prácticas educativas de la Fundación.
- ✓ Fundamentación teórica y metodológica de prácticas pedagógicas.
- ✓ Desarrollo Organizacional.



Fundamentos Metodológicos

Elementos de la Pedagogía Pikler:

- Participación en los cuidados cotidianos niña y niño como sujeto de derecho.
- Respeto por la motricidad autónoma
- Promoción del juego libre

Elementos de la Pedagogía Waldorf:

- Importancia de la motivación intrínseca.

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a los documentos acompañados.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 106 de fecha 19.11.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, señor Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

TEMA N°12 : OTROS.

12.1 OTROS – TEMAS URGENTES - SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN.

**ACUERDO
N°1017.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: “**12.1 OTROS TEMAS URGENTES - Solicitud de anticipo subvención**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Mónica Luna González, Directora de Educación de la CORMUP.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la solicitud de anticipo de subvención que se hará para cubrir el pago del bono por retiro voluntario a profesionales de la educación, que se individualizan en listado adjunto, que forma parte del acta de la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en la presentación acompañada por la CORMUP.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 106 de fecha 19.11.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, señor Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

12.2 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJALES DON LEONARDO GUERRA MEDINA Y DON JULIO ABELLEIRA FIGUEROA, RELATIVA AL TEMA COLEGIO ANDES COUNTRY DAY.

ACUERDO

N°1018.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: : **“OTROS 12.2 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina y don Julio Abelleira Figueroa,** acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, informe acerca de colegio Andes Country Day, el cual cerrará sus puertas a partir del año 2016 y que, según lo informado por los padres y apoderados, éste habría sido vendido a una Universidad (Iberoamericana). Se le solicita informar si existe algún proyecto relativo a este punto u otro antecedente que esa unidad pueda aportar. Además, se pide que cualquier instalación educativa en ese lugar, sea especialmente supervisada en cuanto al impacto vial, entre otros aspectos.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

12.3 OTROS – PETICIÓN DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO

N°1019.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: **“OTROS 12.3 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **CORMUP** que, a través de la **Dirección de Educación,** envíe carta de apoyo al Centro de Padres y Apoderados del Colegio Andes Country Day, como también, continuar el contacto, a fin de ofrecerles matrícula en colegios municipalizados.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

12.4 OTROS – PETICION DON LEONARDO GUERRA MEDINA, FELICITACIONES AL CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION.

ACUERDO

N°1020.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: “**OTROS 12.4 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda enviar las felicitaciones a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, y por su intermedio a todo el equipo que labora en el Centro Comunitario de Rehabilitación, por el encomiable trabajo que entregan con tanto esmero a la comunidad de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

12.5 OTROS – PETICION SEÑOR LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE AUTOPISTA VESPUCIO.

ACUERDO

N°1021.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: “**OTROS 12.5 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a **Gabinete – Alcaldía**, que en una próxima sesión del Concejo Municipal, se gestione la presentación del tema: Autopista Vespucio, exposición realizada recientemente ante la asamblea de vecinos y autoridades.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

12.6 OTROS – PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA SOTO, ACERCA DE SEMÁFORO EN LUGAR QUE INDICA.

ACUERDO

N°1022.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: **“OTROS 12.6 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a a la **Dirección de Tránsito**, que informe sobre puesta en marcha del semáforo frente al Hospital Luis Tisné.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

12.7 OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK, RELATIVA A DECLARACIÓN PÚBLICA.

ACUERDO

N°1023.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: **OTROS 12.7 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones**, que gestione la publicación de Declaración Pública, que se adjunta, en la página web municipal, como noticia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

12.8 OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO TORO, SOBRE CAMPAMENTO PEÑALOLEN.

**ACUERDO
N°1024.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106 celebrada con fecha 19.11.2015, denominado: “**OTROS 12.8 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía** que, a través de doña Fernanda Vicencio, informe acerca situación de quienes aún habitan en el Campamento Peñalolén, proyectos que se están trabajando en esta materia, entre otros puntos relevantes sobre el tema, ya que los vecinos están inquietos por los rumores que circulan acerca de que serían trasladados a otro terreno.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- ✓ Informe de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre licitaciones, correspondiente al mes de octubre.
- ✓ Memorándum N°1276, de fecha 17.11.2015, Dirección de Administración y Finanzas, relativo a informe de gastos, correspondiente al mes de octubre de 2015.

Se levanta la sesión a las 11:40 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-